



EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **ordinaria**, el día **27 de mayo de 2021**, a **diecisiete horas**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, a **través de medios telemáticos** (videoconferencia), para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE, RESOLUTIVA:

1. Adopción de acuerdos en esta sesión mediante votación nominal.
2. Borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 5 de noviembre de 2020.
3. Borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2020.
4. Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2021.
5. Modificación y creación de comisiones informativas permanentes.
6. Asuntos urgentes.

SEGUNDA PARTE:

CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

7. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía y de las Concejalías delegadas emitidos desde el 22 de abril (Decreto número 1384) hasta el día 21 de mayo de 2021 (Decreto número 1719).
8. Dación de cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia en relación con la moción presentada por el Grupo Municipal Popular instando al Gobierno de España a anular las subidas de impuestos que han entrado en vigor en 2021 y a no poner en marcha los aumentos y nuevos tributos incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia enviado a Bruselas.





9. Ruegos y preguntas.

Considerando la situación sanitaria que estamos atravesando y teniendo como objetivo velar por la salud pública, la sesión será retransmitida por streaming, pero a la misma no podrá asistir público; no obstante, podrán remitir por correo electrónico a comunicacion@ayto-arroyomolinos.org un máximo de dos consultas sobre temas concretos de interés municipal, desde la publicación de este edicto y hasta las 23:59 horas del día 25 de mayo de 2021.

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,
ANA MILLÁN ARROYO
(Documento firmado electrónicamente)